



# Municipalidad de Curridabat

## Concejo Municipal

 **Curridabat**  
CIUDAD DULCE

**Nº 0026**

AUDITORIA  
INTERNA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 77-2023

Ciudad de Curridabat, a las diecisiete horas con doce minutos del lunes veintiseis de junio del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, inicia la Sesión Extraordinaria Setenta y Siete del dos mil veintitrés del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Oscar Mora Altamirano, quien preside, Marisol Arrones Fajardo, Melissa Bérenzon Quirós, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora,.

**REGIDORES SUPLENTE:** Sonia Fernández Madrigal, Miguel Angel Rodríguez Araya, Ana Lorena López Redondo, Jorge Mora Flores.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** José Daniel Fernández Chaves, Propietario Xinia Boza Cordero, Suplente. **Distrito Granadilla:** Ramón Pendones de Pedro. En propiedad. **Distrito Sánchez:** No hay representante. **Distrito Tírrases:** No hay miembros presentes.

Funcionarios: Lic. Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde, y Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria.

#### AGENDA:

Aprobación del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Licitación Menor N.º 2023LE-000004-0023100001, para “Adquisición de cuentas para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática”.

**REGIDORA SUPLENTE MADRIGAL FERNÁNDEZ:** Para que conste en el contrato de adjudicación, el punto 2 del presente dictamen.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículo 60 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión:

#### RESULTANDO

**PRIMERO:** Que esta Comisión conoce oficio MC-ALC-0462-06-2023, remitido por la alcaldía y que consta en el artículo 3º, capítulo 7º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 163-2023, del 13 de junio de 2023.

**SEGUNDO:** Que es este oficio se solicita la autorización para el acto final de la Licitación Menor N°2023LE-000004-0023100001, para la “Adquisición de cuentas para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática”



### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que la Municipalidad de Curridabat requiere contratar la adquisición de cuentas para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática organizacional, bajo la modalidad según demanda, administrado y fiscalizado por el Departamento de Informática de la Municipalidad de Curridabat. Para tal fin se tramitó un proceso de contratación externo con la aprobación del Concejo Municipal, según los términos del oficio MC-CM-0261-05-2023 del 24 de mayo de 2023, en el cual se notificó del acuerdo que permitía iniciar con el proceso.

Sobre el particular, el 29 de mayo de 2023 se invitó a todos los potenciales oferentes, por medio del sistema SICOP, fijando como fecha límite para presentar las cotizaciones el 05 de junio de 2023. En este proceso no se tramitaron modificaciones al pliego, ni se recibieron recursos de objeción.

**SEGUNDO:** Que, Ante la necesidad planteada, la Proveduría Municipal promovió la presente contratación, obteniendo el siguiente resultado del concurso público.

El 05 de junio de 2023 se realizó el acto de apertura obteniendo las siguientes ofertas.

- 1- E SOURCE COSTA RICA ESCR SOCIEDAD ANONIMA (Sic)
- 2- People Apps – Consulting (Consortio)

Según estudio efectuado por el Departamento de Proveduría, en fecha 07 de junio de 2023, comprobándose el cumplimiento de aspectos formales por parte de las firmas participantes.

**TERCERO:** Que, mediante oficio MC-DA-TI-079-06-2023, presentado el 09 de junio de 2023, el cual se adjunta y forma parte integral de esta recomendación, el Departamento de Informática, como unidad solicitante del contrato, presentó el estudio técnico y la recomendación final para adjudicar la licitación, conforme con lo que se detalla en el siguiente apartado.

De conformidad con lo solicitado por el Departamento de Informática se recomienda:

#### A. POSIBLE ADJUDICACIÓN (OFERENTE RECOMENDADO Y PRECIOS UNITARIOS):

**E SOURCE COSTA RICA ESCR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-624733.

Partida	Línea	Descripción del servicio	Unidad	Precio unitario
Única	1	Cuenta para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática organizacional (Primer año)	Por licencia	\$262,20
	2	Cuenta para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática organizacional (Segundo año)	Por licencia	\$262,20
	3	Cuenta para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática organizacional (Tercer año)	Por licencia	\$262,20
	4	Cuenta para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática organizacional (Cuarto año)	Por licencia	\$262,20



**La razonabilidad de precios unitarios:**

Conforme con lo indicado por la jefatura del Departamento de Informática, se establece:

"[...] Se procede a determinar la razonabilidad del precio, realizando una comparación con los precios promedios por los servicios y/o productos solicitados, de las siguientes contrataciones:

- a. 2023LA-000004-0016700105 "Refinadora Costarricense de petróleo S.A"
- b. 2023LD-000002-0015900001 "Municipalidad de San Ramón"

*El costo de adjudicación de esta contratación se encuentra dentro del costo máximo promedio adjudicado en las contrataciones en referencia, las cuáles la descripción del servicio es igual al objeto de contratación.*

*Aunado a lo anterior, el costo de adjudicación se encuentra dentro del rango del estudio de mercado (MC-DA-TI-050-04-2023) presentando para el inicio de solicitud de la contratación en referencia..."*

**CUARTO:** Que la vigencia será por un año, con posibilidad de prórrogas automáticas, sucesivas (máximo 3), si ninguna de las partes comunica su deseo de no renovar con al menos tres meses de anticipación a la fecha de finalización del periodo, lo anterior hasta un plazo de vigencia máximo de cuatro (4) años en total. Asimismo, será requisito indispensable de renovación, para el Administrador del contrato, emitir un informe de justificación previo, con una antelación de al menos dos meses al vencimiento del periodo anual (en cada prórroga), para acreditar, mediante acto motivado, su conveniencia, debiendo ponderar la buena ejecución del contrato.

**QUINTO:** La presente contratación se ejecutará con vista en el precio unitario de las cuentas de correo electrónico, de cada periodo, bajo la modalidad según demanda; no obstante, con base en el requerimiento general establecido para los siguientes cuatro (4) años, el Departamento de Informática ha establecido una autolimitación de ejecución, definiendo el límite máximo del contrato en la suma total de ¢255,000,000.00.

**SEXTO:** Con relación al presupuesto, se cuenta con suficientes recursos en el presupuesto ordinario 2023 para la contratación de estos servicios, hasta por la suma de ¢60.000.000,00 (según solicitud de bienes y servicios N°31279), para los siguientes periodos, el requerimiento quedará condicionado a la aprobación previa de los recursos suficientes dentro del presupuesto ordinario en cada caso, bajo la responsabilidad exclusiva del Departamento de Informática.

**SEPTIMO:** En virtud de lo expuesto y con base en lo establecido en el oficio MC-CM 0113-03-2023 del 02 de marzo de 2023 que transcribió el acuerdo del Concejo Municipal que consta en el artículo 12, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro.148-2023, del 28 de febrero de 2023, le corresponde al Concejo Municipal aprobar la presente solicitud.

**OCTAVO:** Qué, como respaldo a esta gestión, en este acto aporto y pongo a disposición del Concejo Municipal, por medio del oficio MC-PR-122-06-2023, de la Proveduría Municipal, con los documentos correspondientes: Estudio formal, estudio técnico, copia de la oferta y elementos



# Municipalidad de Curridabat

## Concejo Municipal



esenciales del expediente electrónico SICOP, así como el comprobante de la disponibilidad presupuestaria actual (periodo 2023)

### **POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

**PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:

1. Autorizar a la Administración, la contratación para el acto final de la Licitación Menor N°2023LE-000004-0023100001, para la "Adquisición de cuentas para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática".

**SEGUNDO:** Para que esto se incluya dentro del contrato.

Oferta Económica y Estructura del Precio. A continuación, le presentamos la Propuesta Económica que se ajusta a la solicitud hecha en este proceso licitatorio, cuyo precio a ofertar incluye:

a) El servicio de Google Workspace Enterprise Standard para 350 usuarios. b) Valores agregados tales como: Soporte de eSource "Customer for Life" que incluye Webinars para entrenamientos, la herramienta Tooglebox para control de daños e implementación de políticas. Descripción: Google Workspace Enterprise Standard (almacenamiento ilimitado).

**17:15 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT- dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto CHP-06-06-2023. A las diecisiete horas con quince minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos:**

**PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:**

**1. Autorizar a la Administración, la contratación para el acto final de la Licitación Menor N°2023LE-000004-0023100001, para la "Adquisición de cuentas para la plataforma de correo electrónico, comunicación y suite ofimática".**

**SEGUNDO: Para que esto se incluya dentro del contrato.**

**Oferta Económica y Estructura del Precio. A continuación, le presentamos la Propuesta Económica que se ajusta a la solicitud hecha en este proceso licitatorio, cuyo precio a ofertar incluye:**

**a) El servicio de Google Workspace Enterprise Standard para 350 usuarios. b) Valores agregados tales como: • Soporte de eSource "Customer for Life" que incluye Webinars para**



# Municipalidad de Curridabat

## Concejo Municipal

Curridabat  
CIUDAD-DUTGE

Nº

0030

AGENCIA  
INTERNA

entrenamientos, la herramienta Tooglebox para control de daños e implementación de políticas. Descripción: Google Workspace Enterprise Standard (almacenamiento ilimitado).

17:15 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DECLARATORIA DE FIRMEZA -. A las diecisiete horas con quince minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés. Por unanimidad de votos, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 17:17.

  
OSCAR MORA ALTAMIRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS  
SECRETARIA